

LA GACETA

AÑO VII.

SAN JOSÉ, OCTUBRE 1º DE 1853.



NUM. 255.

PARTE OFICIAL.

PASAPORTES

Decreto, arreglando el ramo de Pasaportes.

"JUAN RAFAEL MORA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
COSTA-RICA.

Siendo de conveniencia pública reglamentar la ejecución del art. 188 de la ley de policía nº 20 de 20 de Julio de 1849, y no pudiendo el respeto por la libertad individual comprometer en ningún caso la fé pública,

DECRETO:

Art. 1º Toda persona de cualquier sexo y estado, bien sea natural ó extranjera, que haya de salir del territorio de la República á cualquier país extranjero, es obligada á verificarlo con pasaporte del Gobierno extendido por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el sello respectivo.

Art. 2º Los que pretendan salir del territorio de la República con destino á cualquiera otra de la América Central, son obligados á pedir pasaporte á la Gobernación de su residencia, que lo estenderá con la estampilla correspondiente.

Art. 3º Los Gobernadores, Comandantes y Capitanes de los Puertos y fronteras de la República no permitirán en ningún caso ni por pretexto alguno, la salida por agua ó por tierra de la persona que no presente su pasaporte en la forma prevenida.

§ 1º Se exceptúan de esta obligación los Ministros y Agentes Diplomáticos, los Consules y los Empleados de los Buques de guerra ó mercantes, sean ó no nacionales.

§ 2º En todo caso los Gobernadores ó Comandantes de los Puertos y fronteras, tomarán razon en un libro de papel común de las personas que salen, fecha en que lo hacen y punto á donde se dirigen.

§ 3º Cada tres meses se pasará al Ministerio de lo Interior conocimiento del que se ha llevado en las Gobernaciones ó Comandancias, según lo prevenido en el párrafo anterior.

Art. 4º Se exigirá por cada pasaporte en el Ministerio de Relaciones el derecho de tres pesos, que con cuenta y razon recogerá el respectivo Jefe de Sección.

Art. 5º Los Gobernadores exigirán por cada pasaporte que expidan el derecho de dos reales, que depositará el respectivo Secretario escribiente, con su cuenta, para algunos gastos menudos que acuerde el Gobernador en favor de la oficina.

Art. 6º Cada una de las oficinas donde se han de expedir pasaportes, hará imprimir cada año un número suficiente de ejemplares, siendo del cargo de la oficina el papel y del de la Imprenta Nacional la impresión.

§ 1º El Ministro del Despacho dará los modelos por la primera vez, y los pasaportes que han de dar los Gobernadores serán de medio pliego, mientras que los que se libren en el Ministerio, se prepararán en papel ministro y pliego entero.

Art. 7º Todo el que ingrese en la República, de cualquier país que sea, está obligado á presentarse al Gober-

nador de la Provincia en las Capitales ó ante el Jefe político en las Cabecezas de Canton, donde exhibirá su pasaporte y dará razon del objeto de su venida al país.

§ Unico. Se exceptúan de este deber los Ministros y Agentes Diplomáticos y los Consules y Vice-Consules extranjeros.

Art. 8º Por lo demas, todos son libres para transitar en el interior de la República sin necesidad de pasaporte; y las autoridades locales velarán incesantemente por la conservación de las garantías individuales respecto de cualquiera persona, sin excepción, que llegue ó pase por los pueblos de su jurisdicción, dándoles asimismo los auxilios que necesiten previa indemnización ó gratis según las circunstancias.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintiocho dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el
Despacho de Gobernación.

Joaquin Bernardo Calvo.

PROVINCIA DEL GUANACASTE.

Teodoro Lopez
Comunicación relativa al temblor de 8 de Setiembre.

N. 71.—Gobernación de la Provincia del Guanacaste.—El Ministro de Gobernación.—Guanacaste, Setiembre 22 de 1853.—Con fecha 15 del corriente, se ha recibido en esta Gobernación un parte oficial del Jefe Político de Santa Cruz, relativo al fuerte temblor de tierra que se sufrió en aquella Villa el dia 8 de este mismo mes como á la una de la tarde, que ocasionó varios perjuicios á aquellos moradores en sus casas de habitación, y aun en la Iglesia Parroquial; estendiéndose aquellos hasta el barrio de Siete Cruces, donde tambien sufrieron bastante, á pesar de que dista siete leguas de Santa Cruz; siendo de advertir que en las Villas de Bagaces y Cañas apenas se hizo sentir; y en esta Ciudad, aunque fué dilatado y fuerte, no ocasionó ningún daño en las casas de la población.—Por lo que dejó espuesto, se cree con bastante fundamento que el temblor de Santa Cruz lo ocasionó otro volcan, y que no fué efecto del que arruinó la Villa de Cañas, de que ya he dado cuenta á US.

Aunque el Jefe Político del Canton de Nicoya no ha dado aviso oficial á esta Gobernación, por cartas privadas se asegura que en aquella Villa tambien ocasionó daños considerables el mismo movimiento de tierra, pues la Capilla de aquella Iglesia, que no ha mucho se habia concluido, fué aruinada casi en su totalidad.—Se han pedido á aquellas autoridades detalles circunstanciados de tan desagradables ocurrencias, con que oportunamente dará cuenta al Ministerio de US.

Tengo el honor, Señor Ministro, de suscribirme su mas atento obsecuente servidor.

Dios guarde á US.

Rudecindo Guardia.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San José, Octubre 1º de 1853.

PROTECTORADO DE ESPAÑA PARA MEXICO

La Gaceta de Guatemala, en su número de 19 de Agosto, consagra un primer artículo á la cuestion hoy tan ventilada del protectorado español que se ha preteadido se está negociando para Méjico. Muy justa y racional, á mas de filosófica, nos parece la reflexion de que los pueblos del Norte están irresistiblemente atraídos ácia el Sur, y convenimos con el escritor guatemalteco en que esa tendencia que llamaremos *austral* de los Norte-americanos, nace mas bien de una propension física á buscar mejores condiciones de ser que de una ambicion política, la cual se apoyaría en principios abstractos. Pero al mismo tiempo pensamos que existe igual fuerza de repulsion instintiva en las poblaciones meridionales, repulsion muy felizmente calculada para contrarrestar la influencia setentrional y oponerle victoriosos diques. ¿Será suficiente el que se propone ya con el nombre de protectorado español? No es este el lugar de manifestar nuestras dudas á este respecto, pero si, debemos indicar que, en nuestro concepto, se padece una equivocacion muy perjudicial, al obstinarse en ver solo una cuestion de dos nacionalidades, donde deberia verse la cuestion de dos continentes. La doctrina de Monroe no proscribiera el elemento español, porque en realidad el elemento español solo no es capaz de atajar el rápido y audaz vuelo de la nacionalidad americana; pero sí proscribiera el elemento europeo en general, porque presiente en el conjunto de nacionalidades que lo componen un peligro inminente para el auge político de la raza anglo-americana. No estamos distantes de creer que la cuestion de protectorado español, en vez de remediar el mal, le agrava, porque reduce la situacion á una lucha desigual entre dos pueblos; lucha que, como todos saben, Norte-América ha provocado reiteradas veces con ocasion de los asuntos de Cuba, y que veria trabarse con no pocas esperanzas de buen éxito. Es preciso dejarse de las ilusiones de amor propio que inspira á los Estados hispano-americanos su comunidad de origen, de religion, de idioma, de indole, de costumbres con la madre patria, y considerar bajo su aspecto positivo la importancia respectiva de las influencias rivales

que se quiere oponer una á otra. Un ejemplo reciente explicará nuestro pensamiento mucho mejor que algunas reflexiones, las cuales por ahora no podrian ser sino incompletas, y cuyo desarrollo reservamos para cuando juzguemos oportuna la discusion.—La Turquía es un país esencialmente militar, que dispone de fuerzas considerables tanto en tierra como en la mar y que puede tambien, para rehacer sus pérdidas, contar con los recursos de un territorio inmenso, tanto fuera como dentro de Europa, y sin embargo, ¿qué mas hubiera querido la Rusia que se la dejase dirimir su querrela con el Gobierno Turco, sin la intervencion de otras potencias? Pero encontró de por medio á la Francia, á la Inglaterra y otras naciones europeas interesadas en defender, junto con la integridad del imperio otomano, sus propios derechos, y tuvo que cejar ante una oposicion superior á su espíritu agresivo. No nos seria difícil probar por cuadros estadísticos que la España no se encuentra con respecto á los Estados Unidos, en las mismas condiciones de resistencia que la Turquía con respecto al Imperio Ruso. Un protectorado español, si es que se prepara, lo cual dudamos mucho, no pasaría sino los elementos suficientes para sostenerla, un guante arrojado sin los medios de salir triunfante del reto. Para defender la perla de las Antillas, la España se ha visto obligada á recurrir diplomáticamente á la intervencion de los gabinetes de Paris y Londres, y se quiere que se ofrezca á proteger una nacionalidad ajena contra los mismos enemigos que la buscan y provocan en sus propias posesiones? En hora buena que la voz de la sangre influya poderosamente en la idea de poner la suerte de parte ó del todo de la América española bajo la garantía de la madre-patria, pero en política las simpatías no son razones; y aquí no se trata de una cuestion de tutela entre deudos. Seria una quimera querer hacer de la España una suerte de Atlas del Nuevo-Mundo, y en la prueba que ella misma se crea con fuerzas bastantes á sostener tan inmenso fardo. Es de temerse que los hombres de Estado que se halagan con esta esperanza sigan mas las inspiraciones del sentimiento que las de la fria razon y sacrifiquen á predilecciones de parentesco y á consideraciones de común linaje la única combinacion política destinada á salvar los Estados hispano-americanos. ¿Por qué no se habla de protectorado europeo? Este modo de ver la cuestion daña á esta el ensanche que debe tener y que ya se le ha dado, tiempo há, en los Estados Unidos, al excluir la influencia europea. La Es-

pública del Norte ha mostrado de golpe, desde su origen, una prevision que nosotros no vamos adquiriendo sino por partes. En una palabra, estamos acostumbrados á no ver sino en pequeño. Es muy bueno al fin que en la América española se pronuncie ya con franqueza y sin riesgo la palabra *protectorado*; pero al menos es preciso entenderse sobre las varias clases de protectorados y sobre los gobiernos que pueden ejercer un protectorado con mas eficacia y vigor. No puede haberse presentado mas á tiempo la cuestion de Oriente, para ilustrarnos sobre el asunto que nos ocupa. Si se ha salvado la Turquía y con ella el equilibrio de Europa, no ha sido por el protectorado de un solo gabinete, el de Paris ó el de Londres, sino por el protectorado europeo. El protectorado aislado de la Francia ó de la Inglaterra no hubiera contenido á la Rusia, así como ciertamente el protectorado español no contendría á los Estados Unidos. ¿Por qué no habria de alcanzar en América el protectorado europeo el mismo resultado que el que acaba de conseguir en Europa? Pruebenos que el español basta para llenar el objeto que parecen proponerse los Mejicanos, y entonces se nos verá lanzarnos al campo de la discusion con aquel ardor y aquella constancia que nadie puede negarnos. ¡Ojalá fuera cosa tan fácil como se pinta! pero nunca *ojalá* ha sido una buena razon, y aquí lo que se necesita es una argumentacion fundada en hechos positivos, por la cual se llegará á demostrar que lo que se desea no es siempre lo que mas conviene.

AMERICA DEL SUR.

BOLIVIA.—Parecia antes casi imposible que el general Belzu pudiese escaparse de la tempestad que se ha formado contra él, tanto en el interior como en el exterior de la República. Sin embargo los últimos periódicos de Lima comunican la noticia oficial de un triunfo reportado por las tropas del Gobierno sobre un cuerpo de emigrados que, desde el suelo argentino, invadieron el territorio de Bolivia. En la refriega que fué bastante reñida, pereció uno de los generales invasores, viéndose los otros obligados á refugiarse precipitadamente en el pais de donde habian salido. Por otra parte, la revolucion de Agréda, general Boliviano descontento, aunque favorecida por el Gobierno peruano, no ha hecho progresos hasta aquí, y nada indica en los diarios que las hostilidades se hayan llevado adelante, á pesar de que no se ha llegado aun á hablar de paz.

PERÚ.—Suponemos que el Presidente de esa República tiene que atender á otras dificultades que las de la guerra contra el General Belzu, y que serán asuntos interiores los que entorpecen el desenlace de la cuestion con Bolivia. Parece que la situación rentística del Perú no puede ser mas deplorable. Sin entrar en detalles que podrian ser tachados de exageracion, por ser comunicados por los enemigos de la administracion, nos limitaremos á publicar extractos de una carta á la cual la posición social de su autor da casi la importancia de un documento oficial. D. Domingo Elias, rico capitalista de la provincia de Ica, y que ejerció en otro tiempo el Poder Ejecutivo, es el que, dirigiéndose por el Comercio al mismo Presidente, denuncia al público los desórdenes

financieros que conducen al pais á su ruina. Muy grave en efecto debe de ser la situacion para que un hombre de Estado acuse así al Gobierno, en el momento en que necesita de todo el prestigio posible para resistir á los enemigos exteriores. ¿Será este paso el preludio de una nueva revolucion? ¿Se querrá poner á la Administracion en la triste alternativa de confesar con el silencio los abusos que ha tolerado, ó de mostrar su debilidad, no atreviéndose á reprimir la osadía con que se le hacen cargos mas ó menos fundados?

ECUADOR.—A pesar de que se asegura que la tranquilidad se ha restablecido en el Ecuador, el Gobierno del general Urbina ha decretado una medida que ha dado lugar á una reñida polémica entre los periódicos peruanos. Aunque comprendemos las exigencias de la razon de Estado, nunca nuestra propia razon ha podido conformarse con la idea de que una Administracion, para afianzarse, necesite de apelar á la persecucion contra las mujeres. Consideramos pues el decreto de expulsion de la señora doña Mercedes Jijón de Flores y de su familia como un acto de rigor más perjudicial que útil al Gobierno que le comete. No se crea que desconocemos la influencia que puede ejercer una mujer en la política, pero pensamos sinceramente que, antes de llegar al medio extremo de la expatriacion, un Gobierno, zeloso de su propia reputacion, puede encontrar otros medios mas suaves de atajar los riesgos que parece temer. Nos parece tanto mas oportuna nuestra reflexion, cuanto que, como hombre público, nunca se ha hecho notar el general Urbina por la crueldad y el espíritu de venganza que inspiran la conducta de muchos gobernantes en la América del Sur.

CORREO DE LOS ESTADOS.

Segun lo hemos indicado ya á última hora en la Gaceta de la semana pasada, se cree en San Salvador, aunque sin ningun dato oficial, que el general Cabañas ha invadido otra vez el Departamento de Chiquimula, para vengar el saqueo de la ciudad de los Llanos por las tropas guatemaltecas á las órdenes del General Garcia Granados. Ambos hechos deben acogerse con mucha circunspeccion y reserva por la publicidad; pero sin embargo es permitido pensar que la Gaceta del Salvador se ha fundado en alguna probabilidad para creer que el rumor de nuevas hostilidades merecia consignarse en sus columnas. En primer lugar, una nota del General Granados, publicada en la *Gaceta de Guatemala*, confirma la noticia de haberse cometido por sus soldados algunos excesos en la ciudad ya nombrada. Los atribuye á la circunstancia de no hallarse prevenido nada por la Municipalidad para recibir y alimentar á sus tropas, lo cual puso el colmo á la irritacion de estas, irritacion que, segun cartas particulares, se manifestó por el completo destrózo de los muebles que se hallaban en las casas abandonadas, y el pillage de todos los efectos que los habitantes no habian podido llevar consigo. Se refiere especialmente la comunicacion á cuarenta y cinco bultos de la propiedad del General Zelaya, que, en represalias de las hostilidades perpetradas por él contra Guatemala, se repartieron entre los soldados. Por la misma razon, se quitaron igualmente algunas propiedades al Sr. D. Isidro Lemus de Ocotopéque. Prescindiendo de que es de sentirse que la guerra deje su caracter nacional para reducirse á las proporciones de venganzas particulares, y que, contra las intenciones de los go-

biernos, parezca no tener otro objeto que el botin, semejantes actos autorizan por desgracia iguales ó peores tropelias de parte de los enemigos, y encarnizan las hostilidades, añadiendo á las heridas de la susceptibilidad patriótica las no menos vivas del interes individual perjudicado. Nada pues tendria de extraño, aunque nos resistimos aun á creerlo, el que el general Cabañas, desechando ya sus intenciones de paz y rompiendo sus compromisos relativamente á la mediacion solicitada por él, se hubiese lanzado sobre el territorio guatemalteco, no con la intencion de regularizar la guerra, sino con la de devolver mal por mal y de hostigar á sus adversarios con la pena del talion, suceda lo que sucediera. El que se venga no calcula, para hacer mal á su contrario, el mal que puede hacerse á sí mismo. Las previsiones de la política no atemperan en semejante caso las consecuencias de la guerra, sino que, muy al contrario, las pasiones atizan el furor de los beligerantes. Sea de esto lo que fuere, nos consta que el incidente del 11 de Julio en la ciudad de los Llanos ha sido lamentado en Guatemala; que la opinion pública no ha admitido con favor ese desgraciado efecto de lo que despues de todo pudo ser una inevitable necesidad; y que el Gobierno hubiera deseado no ver comprometida de este modo, por un hecho independiente de su voluntad, la moderacion de que ha dado muestra, al mandar retirar sus tropas del territorio de Honduras.

HONDURAS.—No hemos recibido de ese Estado otros papeles públicos que proclamas llenas todas de patriótica indignacion contra la invasion momentanea del territorio hondureño por los guatemaltecos. Proclama del general Zelaya, Comandante de las fuerzas de Occidente, con fecha de 15 de Julio. Proclama, con igual fecha, del Jefe político de Comayagua en la que sienta la peregrina idea de que "la suerte de este pais siempre interesada", en hacer largo y difícil el triunfo, de las mejores causas." ¿Acaso la suerte no es la suerte y no dejaria de ser la suerte, si tomase en las cosas el mismo interes que el espíritu de partido? La suerte se pone casi siempre del lado de los gruesos batallones, lo cual es la cosa mas natural del mundo; y si Honduras no los tiene, cuidará muy poco la suerte de que Honduras pretenda sostener la mejor de las causas. La suerte por sí no se interesa en nada; pero los que quieren triunfar son los que se interesan en tenerla de auxiliar, por medio de precauciones, recursos y cabezas que, para las circunstancias presentes, no se han encontrado en Honduras. Proclama del Sr. Presidente Don Francisco Gomez, del 22 de Julio. Proclama del vecindario de Tegucigalpa, del 26. Proclama del cuerpo municipal de esa misma ciudad, del 29, en que se dice: "Nuestro indomable Jefe, despues de un reves, vuelve á la carga". Con intencion es que nos referimos á todas aquellas fechas, porque de ellas y del tenor de los documentos publicados tanto en Tegucigalpa como en Comayagua, parece constar que la mediacion del Salvador, solicitada por el comisionado de Honduras D. Eusebio Orellana, y concedida, antes del 11 de Julio, puede muy bien haber sido comprometida por hechos ulteriores. Y ahora ¿quién puede asegurar nada en presencia de aquel remolino de actos encontrados, y en medio de aquellos caos de contradicciones? ¿Y quién ha de extrañar que una Gaceta se vea obligada á desmentirse á sí misma con solo un intervalo de ocho dias, cuando de un dia á otro, la fatua y versátil diplomacia que se usa allá, y que nunca hemos dejado de vituperar,

engaña indignamente á los mismos gobiernos. Aun admitiendo, y dirémos mas, esperando que no se ha verificado la nueva invasion de Chiquimula por tropas hondureñas, ¿cómo podrá conciliar facilmente el gabinete de San Salvador sus servicios mediadores con el lenguaje oficial empleado en Honduras en proclamas belicosas, quince dias despues de acordada la mediacion? Si se conviene en un arreglo, si este arreglo se solicita por medio de un Comisionado hondureño, si desde el 11 de Julio quedan sentadas las bases de este arreglo, ¿por qué será que el General Cabañas, con fecha 23 de Julio, escribe notas llenas de recriminaciones, y con fecha de 28 ó 29, autoriza publicaciones muy calculadas para agriar los ánimos é impedir el resultado del arreglo que se solicita? ¿No es esta una verdadera política de brújula alocada? Y aun cuando todos los mediadores que están cruzando las rutas revienten sus caballos de posta, ¿cómo llegarán á tiempo para impedir nuevas complicaciones que desenredar y nuevos tuerzos que deshacer? ¿Acaso las instrucciones que se llevan serán las mismas que se necesitarán, cuando lleguen? Desgraciadamente la destruccion y la ruina caminan mas á prisa que la pacificacion. Tiempo há que la política de estos paises se gobierna, si podemos hablar así, por el *destiempo*. Siempre se llega tarde en todo entre nosotros, pero á nada mas tarde que al orden, á la paz y á la tranquilidad.

SAN SALVADOR.—Dos son las Gacetas que hemos recibido de esa República, la una de 19 y la otra de 26 de Agosto. Insertamos ya en nuestro número del Sábado pasado un trozo del editorial de la última relativo á la susurrada nueva invasion de Chiquimula por Honduras. La del 19 contenía, muy al contrario, un buen editorial sobre la conveniencia de la paz y la esperanza de atraer á ella á los beligerantes. Este es el régimen á que nos ha sujetado la política nacionalista; una semana de paz, una semana de guerra; un dia de saqueo, un dia de transaccion; hoy una mediacion, mañana un rompimiento. A ocho dias de diferencia, una Gaceta toca alternativamente el inocente oboe y el bellicoso clarín. La cuestion de Oriente no ha presentado ciertamente tantos vuelcos, tantas vicisitudes como la cuestion de Honduras.

Por el último correo llegó igualmente á nuestras manos el primer número de un periódico intitulado *el Criterio*. Lo mejor que podemos hacer para recomendarle es citar las palabras siguientes extractadas de su bien escrito prospecto:

"Veremos cosas, examinaremos hechos; criticaremos todas aquellas opiniones que no estén en consonancia con nuestros principios; pero escusaremos aquellas polémicas estériles en buenos resultados. No será nuestro ánimo jamas escitar pasiones innobles, ni desvirtuar la autoridad. La conservacion de la paz; la remocion de obstáculos que impidan el desarrollo de nuestra riqueza pública; y el verdadero y bien entendido progreso, será nuestro primordial objeto. Pero no se crea que al hablar de progreso, lo hacemos en el sentido de los demagogos. Lejos de nosotros las fugaces utopias y las quiméricas tendencias. Verdad, justicia, orden, paz, será nuestro programa."

NICARAGUA.—Hemos recibido á un tiempo los números de la Gaceta, fechados en 6, 13, 20 y 27 de Agosto. Ya habiamos dado cuenta en nuestro periódico de la remision del de Nicaragua de 6 y 13; y en fin en nuestro número del Sábado 24 de Setiembre,

bre hemos insertado el acuerdo gubernativo sobre nombramiento de comisionados cerca de Costa-Rica, que se registra en la Gaceta de 27 de Agosto.

Nos resta ahora mencionar la de 20 de Agosto, por incluirse en ella un documento de que nuestro Gobierno no tiene ninguna noticia oficial, a pesar de que se asegura por esa Gaceta que se ha dirigido a este Ministerio, junto con algunas piezas relativas a una mediación que tendria por objeto poner término a la deplorable guerra que se está haciendo entre Guatemala y Honduras. ¿Cómo es que se habrá extraviado aquella nota a que el Gobierno de Nicaragua ha dado publicidad? Aquel extravío se hace tanto mas sensible para el gabinete de San José, cuanto que este ha manifestado siempre la mayor escrupulosidad en despachar con la prontitud posible los asuntos del Exterior. Por otra parte, la comunicacion extraviada se referia a un objeto muy importante, y sin hacer pre-entrar aquí cual sería el pensamiento intimo del gabinete de San José, podemos asegurar que, en punto a mediación, no hubiera titubeado en manifestar su opinion sobre las razones que no le han permitido tomar la iniciativa. Dejando por ahora esta cuestion, nos limitaremos a llamar la atencion del Gobierno de Nicaragua sobre el accidente que puede hacer aparecer al de Costa-Rica como moroso en sus contestaciones, si en efecto, como no se puede dudar, la comunicacion del Gobierno de Nicaragua salió de Managua. Y si nos abstenemos de publicarla, es porque su publicidad no puede tener ya ningun objeto, por llevar la fecha de primero de Agosto. Se puede si aplaudir el sentimiento de humanidad que la ha dictado; pero es fácil comprender que darsé por entendido con su tenor, despues de dos meses de atraso, sería una mera formalidad tanto mas inoportuna cuanto que por una parte la insercion en la Gaceta de Nicaragua no equivale al recibo oficial de la nota del Gobierno, y por otra es casi seguro que, al punto a que deben haber llegado las cosas, el papel desempeñado por el Gobierno de Costa-Rica sería enteramente extemporaneo.

Hemos publicado en nuestro último número el acuerdo gubernativo referente al envío de Comisionados de Nicaragua. Hoy nos resta que añadir que probablemente no vendrán aquí antes de fines de Noviembre, por hallarse actualmente en Europa el Sr. D. Rafael Garcia Tejada. Con todo sería muy posible que el Sr. D. Dionisio Chamorro no esperase la llegada de su colega, en razon del interés que hay por ambas partes en arreglar cuanto antes una cuestion cuyo desenlace estrechará nuestras mutuas relaciones.

INTERIOR.

VAPORES EN EL SARAPIQUÍ.—Ha llegado a San José un Señor de Forest, de Norte-América, con el objeto de proponer, a nombre de una compañía, el establecimiento de vapores en el río de Sarapiquí. La Junta que lleva este nombre ha recibido las proposiciones que le han sido hechas a este respecto, y aunque se han presentado algunas objeciones, parece casi seguro que se resolverán satisfactoriamente, por haberse decidido el Gobierno a tomar una parte activa en el buen éxito de la negociacion. Con efecto, esta resolucio del Gobierno es la más acertada que se pueda adoptar, porque de este modo se evita que los intereses personales entorpezcan una empresa que por ahora contribuirá más que cualquiera otra a la prosperidad del Estado, dando mas seguridad a las comunicaciones, al mismo tiempo que las hará mas exactas, formalizando esta vía de importacion y exportacion, y sobre todo, llamando a la atencion de nuestra República el tránsito que va retirándose de otras partes.

EXTERIOR.
REPRODUCCIONES Y DOCUMENTOS.

PERU.

CARTA DEL SR. ELIAS.

En algunos mercados de Europa y aun en el Perú mismo se habla de este tesoro que quisiera regalarnos la Providencia en medio de nuestras penurias como de una fuente inagotable de riqueza: que jamas se extinguirá; y acaso de esta quimérica presuncion resulta esa indiferencia o descuido de que poco antes he hecho mencion, y cuya reforma es el objeto principal con que me dirijo a V. E. Asi pues, aunque con grave sentimiento y notable repugnancia, me considero en el deber de hacer a V. E. mis manifestaciones por la imprenta, para que ni en mi país ni en el extranjero procedan por mas tiempo sobre suposiciones tan exajeradas como facticias, y para que el Gobierno sepa que lo único que hasta aquí aparece de positivo es, que la ponderada riqueza y opulencia de las islas huaneras, van a traer a la Nacion a su total ruina, si no se trata de aprovecharse con prudente economia de los bienes que ellas nos ofrecen y de evitar los males que nos amenazan; adoptando sin tardanza las medidas que aconseja el patriotismo y que demanda la justicia.

Las islas de Chincha no tienen la cantidad inmensa de huano que aventuradamente se supone. En el espacio de tres años a esta parte que se está exportando incesantemente, el huano para el exterior e interior de la República asciende a 758,648 toneladas, y en los 9 anteriores ha sido el resto hasta 1,286,648 las mismas que ocupaban el espacio de 3,221,620 varas cúbicas: por cálculos recientes hechos con la posible exactitud quedan 10,268,347 varas cúbicas por extraer, las que por una sencilla demostracion aritmética, aun sin contar con el aumento diario de la saca, no puede durar mas que 8 años. Ahora pues, si a este cálculo se agrega el número de buques que en progresion ascendente acuden de todas partes en demanda del huano; y la aparicion de dos peñascos el uno al S. O. de la isla del Norte que tiene ya 30 pies de elevacion y el otro al Norte de la misma isla con 10 pies tambien de altura, sin que nadie pueda calcular en lo sucesivo cual sea su extension y cual su altura, y si en el centro de esta y de las demás islas se encontraran iguales o mayores peñascos, claro es que las islas no pueden durar arriba de los 8 años, y aunque las demás islas del Perú duren otros tantos años, los que aun cuando fueran mayores, serian nada en la vida de una nacion. Estas no son exajeraciones aventuradas: son cálculos, son observaciones, son hechos que estando pasando a nuestra vista son irrecusables. Las islas de Lobos, además de no tener huano en cantidad comparable a las de Chincha, su calidad es sumamente inferior, pues consta del análisis quimico que el huano que en ellas se encuentra no dá mas que el 3 por ciento de amoniaco, cuando el de Chincha dá el 17, como se manifiesta por la venta de los cargamentos que han ido a los Estados Unidos, que solo se han vendido a 25 pesos tonelada, dejando apenas en favor de la Nacion 4 pesos libres. De aquí se deduce que son de poca estimacion estas segundas en comparacion de las primeras, y que ni unas ni otras nos han debido conducir a la situacion en que actualmente nos encontramos, sino es porque hemos marchado en nuestros cálculos bajo el equivocado concepto de que nuestras islas huaneras debian ser perpetuas o cuando menos de mucha duracion, lo que es exajeradisimo en el segundo y absolutamente falso en el primer concepto. ¿Y cuál será nuestra suerte, Excmo. Señor, cuando lleguemos a tocar los efectos indispensables de estas tristes verdades? Acostumbrados los empleados públicos, y principalmente los mas favorecidos a la presente opulencia, a no hablar sino de gruesas sumas de onzas de oro aun para los negocios mas comunes; acostumbrado el Gobierno a distribuir sus favores a manos llenas aun a personas que nada merecen y que no han sabido agradecer, ¿cuál será la situacion de este infortunado país? Los mismos agraciados harán oír en público las maldiciones en que prorumpen en secreto, porque no ha quedado bien satisfecha la insaciabilidad natural del corazón humano: el Gobierno en vez de defensores y sostenedores de su poder se encontrará, sin pensarlo, en medio de una multitud de descontentos y con mas o menos justos motivos de queja; todos conspirarán a su ruina; y, lo que no permita la Divina Providencia, se establecerá un caos profundo de inmoralidad y de anarquía donde antes hubo un Gobierno, que con una moderada economia y celo por el bien público, pudo consolidarse y dejar una memoria grata e imperecedera entre nosotros, respetable y gloriosa en el extranjero. No exajeró nada, Excmo. Señor, no desfiguro siquiera ninguna de las bases, de las circunstancias y resultados de este cuadro melancólico, sum-

que desgraciadamente positivo para nuestro porvenir; y no para un porvenir lejano, sino para uno que tal vez veremos y en el que acaso seremos actores y victimas muchos de nosotros, si no se trata de prevenir en tiempo la tormenta que nos amaga a la sombra del inmenso prestigio de riqueza de las islas huaneras de la República.

Bien sabido es, Excmo. Sr., que, aun precindiendo del término inevitable y no muy lejano de las islas huaneras, ascienden a 24 millones de pesos las cantidades consolidadas en indemnizacion de los daños y perjuicios que sufrieron en los años que duró la campaña de nuestra independencia; y bien sabido es tambien el modo con que tales consolidaciones se han efectuado. Si el monto solo de la cantidad consolidada admira, porque supone que el ejército libertador fué mayor que el de Jerjes; el modo con que este negocio se ha efectuado escandaliza, exaspera y hace que el hombre de honor quiera preferir la muerte misma a una vida de tanto oprobio. Desde que se dió la ley de consolidacion de la deuda interior—ley demasadamente amplia en su objeto—ley que sin embargo habria sido la fuente del progreso en la agricultura, en la industria, en la minería y en el comercio, si con ella se hubiese indemnizado a los que verdaderamente fueron perjudicados en la época de la fuerza de nuestra independencia—ley que habria sido el jérmén inagotable de la prosperidad nacional, el baluarte de nuestras instituciones republicanas, la prenda segura del orden doméstico y del crédito exterior, si se hubiera ejecutado conforme a los principios de la justicia universal; se ha convertido en obstáculo de la marcha industrial, mercantil y rentística del país, en gangrena de todos los resortes de la moral pública de los ciudadanos que son el único y positivo sosten de las instituciones patrias, y en deshonra del Perú que marchaba por algun tiempo feliz en el seno de la paz. Nadie puede negar, Excmo. Sr., que casi todas las consolidaciones que se han hecho han sido de origen facticio, fundadas en documentos falsos y fraguadas en las tinieblas con firmas supuestas de los señores San Martín, Bolívar, Montegudo, etc.; nadie deja de saber que los que realmente fueron perjudicados no son ellos ni sus familias los que han logrado del objeto beneficio de la ley, sino los ajotistas privilegiados que a un vale de cien pesos le han dado el valor de mil, despues de haberlo comprado por la cuarta u octava parte de lo que realmente valia: nadie duda que los que ahora se hallan locupletados de oro con créditos de 200, 300, 500 o un millón de pesos en contra del tesoro nacional, en fuerza de las consolidaciones en que han aparecido como actores, compradores o apoderados, son hombres que nada han tenido jamás que poder dar para el ejercicio republicano. ¿No tárian siquiera ni ellos ni sus familias un nombre conocido en aquella época, ni menos una fortuna que perder: nadie deja en fin de conocer que cuando estos ajotistas favorecidos insultan a la parte sensata, honrada y moral de Lima con un lujo que raya en loca profusion, los verdaderos patriotas, los que prestaron positivos servicios a la causa de la independencia, los que aun conservan gloriosas cicatrices adquiridas en los campos de batalla, nada han sacado de esta gran feria de fortunas improvisadas; o porque el honor les ha retirado de ella, o porque han carecido de favor que haga valederos y meritorios sus reclamos, o porque han quedado atónitos viendo realizarse semejante prevaricacion en la tierra clásica de la libertad y a mediados del siglo 19.

Si con la pintura de lo que se ha hecho ya, lo que por desgracia es obvio e incontrovertible, se conturba y se abisma el espíritu, ¿qué será, Excmo. Sr., si nos fijamos en lo que se pretende seguir haciendo todavía? Se asegura que el Congreso va a abrir nuevamente la consolidacion, esto es, la fuente inagotable de nuevas especulaciones inmorales al sordido interes y a la insaciable codicia. A proposito de esto diré a V. E. que estoy informado que solo en mi provincia (Ica) se han fraguado expedientes cuyo valor llega a 6 millones de pesos, siendo la mayor parte de ellos pertenecientes a personas que nada tuvieron y que de consiguiente nada perdieron. Si a esto se agregan los que se habrán fraguado en los extensos y populosos departamentos de la Libertad, Junin, Cuzco, Ayacucho, etc.; que fueron el teatro de las batallas de la independencia; ¿hay cálculo que pueda designar a qué suma ascenderán estos capitales y a qué profundidad insondable de males nos arrojarán, si llegan a consolidarse todos; como puede y debe suceder? Excmo. Sr.: yo no quisiera hablar a V. E. sobre este particular; pero el peligro es inminente y el remedio debe adoptarse sin demora para no ser victimas del mal que nos rodea. Yo veo, Excmo. Sr., que la consolidacion va a abrirse nuevamente y que va a subir a 50 millones fuera de los 25 ya consolidados: veo que estos créditos inmensos van a pasar al extranjero, cuyos intereses tendremos que pagar de preferencia por grado o por fuerza: veo que los réditos solos van a absorber todos los productos de las islas huaneras, y además

los de las aduanas y otros ramos con que en tiempos mas felices y poco distantes de nosotros se atendia a todos los gastos nacionales: veo, desde entonces a los empleados civiles, políticos y militares sin sus legítimos haberes, a las viudas de los mártires de la libertad sin las pequeñas pensiones que hacen tolerable su horfandad, y nuestros puertos ocupados tal vez por buques que no tienen mas objeto que hacer reclamos: veo, Excmo. Sr., que todas las fuentes de la prosperidad nacional se agotan, y contemplando que este legado de inmoralidad, de oprobio y de ruina es el que vamos a dejar a nuestros hijos; y que este vá a ser el funesto resultado del beneficio incomparable que nos hizo la Providencia poniendonos en posesion de las islas huaneras; no puedo menos que dirigirme a S. E. pidiéndole que, como primer magistrado de la nacion, emplee todo su poder y su influencia en cerrar para siempre este veneno inagotable de inmoralidad y de ruina para la patria.

(Comercio de Lima.)

[Continuará.]

GUATEMALA.

Publicamos el siguiente artículo de la Gaceta de Guatemala, porque reproduce nuestra propia opinion sobre ese sistema que se tiene en Honduras, de pretender extraviar la opinion pública por especies en que no creen aquellos mismos que las propagan. En uno de nuestros números anteriores hemos marcado cabalmente las mismas imposturas a que se refiere el escritor guatemalteco. ¿Qué se proponen allá con semejante abuso de la letra de molde? Lo que dice la Gaceta de Guatemala: vivir por algunos dias mas con el auxilio de una mentira que, copiada textualmente y comentada por los periódicos de Centro-América, provoca la mofa y el desprecio de todos los hombres sensatos.

Ciertamente que ese sistema de supercherias y mentiras no es nuevo el verlo empleado por los eternos enemigos del orden y de la regularidad en Centro-América. Por el contrario, sus actos todos no son sino un tejido de falsedades: sus operaciones tienen por base principal el engaño. ¿No sea mas que por ocho dias, mientras se juntan tropas, se ponen contribuciones y se juega el albur de la invasion. Por eso las Gacetas de Honduras han estado últimamente hablando de su "brillante ejército" y del "uniforme de campaña de sus soldados," sin embargo de que entre nosotros nadie ignora lo que son esos ejércitos, compuestos de miserables indios desuados. Refiriendo la sublevacion que se verificó en las tropas de Cabañas y que, como saben nuestros lectores, dió motivo a que se pasara por las armas a algunos y se enviase a otros a Omoa, la Gaceta de Comayagua decia, con la mayor candidez, que aquella insubordinacion tenia origen "en el ardor de los oficiales y soldados y en su impaciencia porque no se invadía luego a Guatemala." ¿Se creará que la misma Gaceta, en uno de sus últimos números, ha insertado, mutilándolos, algunos artículos de periódicos de Nueva-York, en que se refiere que las tropas de Guatemala habian sido derrotadas por las de Honduras? Que se digan esas cosas donde por la distancia y la falta de noticias ciertas se ignora la verdad de los sucesos, se comprende muy bien; pero que los que saben perfectamente que aquello es enteramente falso, lo repitan y adopten por darse una pasajera y ridicula importancia, es ciertamente inconcebible.

Así, nada tiene de extraño que Cabañas ponga fugas y deserciones en nuestro ejército: eso va acorde con lo de lo numeroso y agüerido de sus tropas, con el uniforme de campaña y con el ministerio de la marina, y la marina del ministerio de Honduras. Eso es un sistema, lo repetimos: supercherias, falsedades, suposiciones groseras; y si despues se vé la verdad, no importa: por lo pronto, ya se tuvieron tropas, ya se hizo la guerra, ya se esquilmo a los propietarios, ya se vivió algunos dias mas, pues esos hombres no tienen otro medio de existir, ni conocen otra manera de hacer las cosas. Asi mentan los Boletines de Vasconcelos poco antes del descalabro de la Arada; asi mentan los de Cabañas antes de las derrotas de Chiquimula y Atulapa, y así mentarán siempre, porque ese es su modo de proceder y no saben otro. Ahora bien, ¿qué arreglo formal puede hacerse jamas con tales gentes? ¿quién ha de fiarse de ellas? ¿quién ha de tratar de asuntos serios con los que no hablan nunca la verdad?

A ULTIMA HORA.

En prensa ya las plenas del centro de la Gaceta, llegó el correo de los Estados. La Gaceta de Guatemala dice que el Gobierno ha aceptado la mediación del Salvador y de Nicaragua en su cuestion con Honduras. Por otra parte la Gaceta del Salvador no confirma el rumor de una nueva invasion por tropas Hondureñas. Esto modifica, es verdad, en algunas partes nuestro resumen de noticias, pero no quita, nada á la oportunidad de nuestras reflexiones, sobre la contradiccion que se nota entre el lenguaje y los hechos y la poca seguridad que ofrece una política de capricho y circunstancias. Por lo demás se habrá advertido que no habiamos admitido sino con mucha reserva el nuevo rompimiento de hostilidades que se anunciaba; y que si le hemos creído posible, es porque antecedentes reiterados justifican esta posibilidad. Nos ha enseñado el partido nacionalista á creer siempre lo peor, y se tiene casi siempre razon, al atribuirle cosas malas, porque con él todo lo malo puede suceder.

El Redactor interino: E. M. Xic.

AVISOS.

JUZGADO DE PUNTA-ARENAS.

Por el presente llamo y emplazo á los acreedores de Don Manuel Peinado, para que dentro de treinta dias, que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan ante mí, por sí, ó por su procurador, con poder bastante, á deducir su derecho en el juicio de concursos á bienes del indico deudor, á que se le ha dado principio, pues los oíre, y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarado rebelde, y de seguirse el juicio en su rebeldia.

Dado en la Comarca de Punta-Arenas á las doce de la mañana del día 20 de Setiembre de 1853.

Manuel Castro.

Anselmo Gonzales. Feliciano Garcia.

JUZGADO DE PUNTA-ARENAS.

Quien quisiere hacer postura á una casa con el solar correspondiente, y cocina cubierta de teja, sita en la calle del Estero, propia del ansente Sr. Domingo Gonzales, que se vende de orden de la justicia, para hacer pago á sus acreedores, y está tasada en ochocientos ochenta pesos, y se debe rematar á las doce de la mañana del lunes tres del mes entrante Octubre, acuda á este Juzgado que se les admitirán las posturas y mejoras que hicieren.

Juzgado de Primera Instancia de la Comarca de Punta-Arenas, á las doce de la mañana del día veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.

Manuel Castro.

José Ureña. Vicente Montes de Oca.

DIRECCION DE LA COMPAÑIA DE SARAPIQUI.

Se convoca á los Accionistas de la Compañia á una reunion general el Domingo 9 del corriente, en la Oficina de la Direccion, con objeto de discutir y resolver sobre propuesta que se hace por una Compañia extranjera para establecer la navegacion de Vapores desde el Puerto de San Juan hasta los muelles del rio Sarapiquí.

San José, Octubre 1º de 1853.

Vicente Aguilar. J. A. Mendoza. Presidente. Secretario.

HOTEL DE LA LIBERTAD.

El que suscribe, avisa al público que del día 1 de Octubre en adelante abrirá un Hotel titulado LA LIBERTAD, en casa de la Señora Gordiana Guerrero, frente al Sr. Tomas Fernández, calle de la Cárcel. El que quisiere honorarle con su asistencia será bien acogido, y por un precio mas cómodo que en ningun otro Hotel, dando cama y todo servicio que se pida á entera satisfaccion.

Francisco Murcia, y Ponsosa y Comp.

GEFATURA POLITICA DE CARTAGO.

Setiembre 20 de 1853

Ayer he mandado depositar, con arreglo á la ley, una vaca barrosa parida, cachos trozados y agujereados, y un novillo juseo, marcados una y otro, que me fueron presentados como perdidos.

Juan Manuel Carazo.

JUZGADO 1º DE BARBA.

Setiembre 28 de 1853.

El dia ocho del corriente se depositaron, de orden de este Juzgado y por el término de tres meses, los animales siguientes: una vaquilla jusea, alazana; otra id. negra; una potrancia melada, pequeña; y un caballo moro, viejo.

Martin Perez.

DIRECCION DE LA COMPAÑIA DEL PUERTO DE TARCOLES.

Debiendose someter á la consideracion de la Compañia del Puerto de Tarcoles un asunto de grave interes, convócase para reunion general el día 4 del próximo entrante Octubre, á las diez de la mañana, en el salon de sesiones, intimando á los Socios la pena que establece el artículo 16, capitulo 4º del Reglamento.

San José, Setiembre 29 de 1853.

Santiago Fernandez. Julian Volto. Presidente. Secretario.

El Pianista Salvador Sarda avisa á las personas que tengan Pianos descompuestos que ha fijado su salida de esta del 15 al 20 del presente mes y suplica á los que desean ocuparlo acudan con tiempo.

Calle de la Artilleria, n.º 4.

Se vende ó se alquila la casa n.º 24 sita en la calle de las Lavanderas. El que la necesite de uno u otro modo, vease con

Eduardo Almeriche.

Se vende

Estante y Mostrador á precio cómodo. 13. Calle del Carmen, Hotel de Costa-Rica.



El que suscribe vende una casa de dos pisos que, libre de todo gravamen y de toda cuestion, posee en la Comarca de Punta-Arenas, coacida con el nombre de Posada de Doña Narcisca Landarbert; dicha casa se halla en lugar muy á propósito para un establecimiento de Comercio ó para un Hotel; tiene abajo bodegas suficientes para depósito, y arriba un número de cuartos considerable para los huéspedes. Toda la casa está nuevamente reparada y se vende á precios cómodos y equitativos; el que quiera comprarla, dirija las proposiciones que guste á su dueño.

Cesario Rivera.

El que suscribe deseando llevar al cabo el establecimiento del Puerto de Champerico, en la costa de Sachitepequez en el mar del Sur, y considerando de primera necesidad el ponerlo en relaciones, he creído conveniente hacerme consignatario con las personas que gusten introducir efectos á los Departamentos de los Altos, ó quieran sacar de aquí las manufacturas ó productos indijenas ó bien establecer algun negociado en esta Ciudad de Quesaltenango, lugar de mi residencia; debiendo comenzar en este año, previos avisos anticipados, para que cuando lleguen las embarcaciones tenga yo la carga correspondiente en razon á que en el puerto no hay por ahora mas que la autorizacion del S. G. de la República de Guatemala; y con el fin de lograrlo firmo esta indicacion, que hago por medio del Sr. D. José Lino Villagran, Quesaltenango, Mayo 9 de 1853.

Valentin Escobar.

Se vende una maquina pequeña de lavar ropa, muy cómoda para llevarla al lugar que se quiera. El que la necesite puede entenderse con

Martin Echavarría.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

SALIDA DE BUQUES.

Setiembre 28. Goleta Salvadoreña "Cometa", con destino á Sonsonate, en lastrae.

Id. Bergantín "Palastra" español "Primer Tigre", con destino al Ecuador en lastrae, lleva de pasajeros la familia de Don José Maldonado, Señor Larrea y N. Bonilla.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

CALLE DEL PRESIDENTE, N.º 14.

"nador les valió aquella noche una buena "cena."

Es costumbre de los tiranos calumniar á sus victimas; siendo muy posible que los actos antropofagos con que Oviedo engalana su relacion sean brotes de su imaginacion...

La condicion de los Indios de Nicaragua tan lamentable en otro tiempo, se ha mejorado mucho desde la proclamacion de la independencia.—No están reducidos como en Mejico, á vivir como verdaderos siervos, con el nombre de peones. Gozan de los mismos derechos que los blancos y pueden aspirar á cualquiera posicion, por elevada que sea, ya en la Iglesia, ya en el Estado.

Los habitantes primitivos de la América Central pertenecian en su mayor parte á la estirpe tolteca, lo mismo que los Aztecas de Mejico. En el centro del pais, á orillas del lago de Nicaragua, llamado Cocibolca por los indigenas, vivian los Niquiranos que no se distinguian en nada de los subditos de Montezuma. Su civilizacion parece haber sido mas avanzada que la de sus inmediatos vecinos, y á ellos probablemente es que se deben atribuir los principales monumentos de escultura y de arquitectura que se encuentran en esas regiones. Al Norte, cerca del lago de Managua, acia la bahia de Posera, y al Sur acia la bahia de Nicoya, dominaban varias tribus que hablaban la lengua Chorotegana. Se admite que se habian fijado allí antes que los Niquiranos que, por violencia ó por concesion, vinieron á establecerse en medio de ellas. Al Noroeste del gran lago, los Chontales ocupaban el distrito montañoso llamado todavia en el dia de los Chontales. Su idioma no tenia ninguna conexion con el de los Niquiranos ni con el de los Choroteganos. En fin, en las orillas del Atlántico, vagaban tribus salvajes, pertenecientes á la familia Caribe, que mezclaron frecuentemente su sangre con la de los Filibusteros y de los negros de Jamaica, sin salir jamas de una miserable abyeccion.

Los usos y costumbres de esos diversos indios variaban hasta lo infinito. La mayor parte eran regidos por caciques, pero algunos, organizados republicaneamente, no reconocian otra autoridad que la de una asamblea electiva. Los Españoles se apresuraron á destruir esta última forma gubernativa. Las nociones religiosas parecen haber sido bastante vagas, pero idénticamente las mismas. Un Ser Supremo, un espíritu maligno, bajo formas múltiples, con la idea de una existencia futura, allí arriba para los buenos y los valientes, y los absurdos; há aqui en lo que se resumia su teología..... Los Niquiranos, lo mismo que los Aztecas de Mejico, creian hacerse propio el dios ó dioses que invocaban, sacrificando victimas humanas. La antropofagia ha sido casi siempre, como es de razon, un privilegio real. Los hombres, las mugeres, los niños á quienes se sacrificaba recibian previamente una alimentacion de las mas exquisitas y se familiarizaban de antemano con su suerte, al punto de sufrirla con indiferencia, cuando no con alegría.....

Quedan hoy muy pocos vestigios de todas aquellas supersticiones.... Los idiomas indios no se conservan sino en algunos lugares aislados del Istmo, hablandose solo el español en las ciudades y aldeas de la republica de Nicaragua. Las poblaciones se han cruzado entre sí y con los dominadores de raza europea. Lo mismo que en toda la superficie de la América española, una sola nacion tiende á formarse por una aglomeracion general; á la cual la Africa trae su contingente.

De aquella mezcla que repugnan absurdas preocupaciones, pero que vá acelerando el progreso universal, saldrá un hermoso linaje. Las mugeres de la linda ciudad de Granada, que llevan el sello del triple origen, son, segun el testimonio de los mismos norteamericanos, de se puede mas seductoras. Magnificas cabelleras, mirrar vivo y voluptuosos, pies delicadissimos, ondeante flexibilidad de talle, cutis moreno y suave: tal es, en pocas palabras, su retrato.

Nicaragua era, bajo la dominacion española, una provincia de la capitania general de Guatemala, lo mismo que Honduras, San Salvador y Costa-Rica. Todas aquellas intenciones, que así se llamaban, se constituyeron en 1821 en cinco republicas independientes que se unieron en seguida por algun tiempo en una sola confederacion bajo el nombre de "Republica de la América-Centra."

El espacio ocupado por los Estados de Guatemala, Honduras, San Salvador, Nicaragua y Costa-Rica ocupa, si no se tiene en cuenta el reino de Mosquitos, cerca de 150000 millas cuadradas de 8º á 17 grados del hemisferio del Norte. El suelo es de una rara fertilidad, los ganados se propagan allí facilmente: abundan los metales. El clima del interior, gracias á numerosas elevaciones del terreno, es tan sano como puede serlo bujo los trópicos. Son las costas realmente insalubres, pero menos en el Pacifico que en el Atlántico.

(Holinski, obra sobre California)

Lo que es ciertamente digno de atencion, es ver por el lado mismo de que nos ocupamos la solidad con que en Contrayctua cretan, ó marcan creer todo lo que escribia Caballero desde C. Iquimula; y á la verdad que es preciso ser algo mas que crédulo para pensar que con 700 ó 800 hombres que aquí trajo podia, como ellos dicen, continuar obrando. ¿Esas gentes viven en Pekin ó en Constantinopla, ó son á tal punto obcecadas para dejarse decir y creer semejantes absurdos? ¿Se ignoran los recursos de Guatemala, sus medios para repeler y castigar, no ya ese impotente y desesperado esfuerzo, sino aun una empresa menos aventurada? ¿Cuando abrirán al fin los ojos esos ilusos á quienes tantas veces se ha traído á recibir el mas severo escarmiento? ¿Cuando querrán ver que la opinion, la fuerza, los ejércitos y los recursos de los revolucionarios no son sino combinaciones de los caracteres de sus impresoras, y que mienten, engañan, suponen, acumulan falsedades sobre falsedades, porque, como suele decirse, el papel todo lo aguanta?

(Gaceta de Guatemala,) 12 de Agosto.

HOLANDA.

La segunda Cámara de los Estados Generales ha empezado hoy (9 de Agosto) la discusion del Tratado de Comercio ajustado con la República de Costa-Rica.

(Precursur de Ambers.)

VARIADOS.

CONQUISTA DE NICARAGUA.

Historia de la Colonia y Comp. (Continuacion.)

A las faenas penosas, á los deguellos, á las hambres que acarrea el saqueo, es preciso añadir, segun Las Casas quien viajó el mismo por la provincia de Nicaragua bajo la administracion de Pedrarias, otra causa poderosa de despoblacion de una comarca que dice "era de las mas pobladas en América. Millares de indios se exportaban anualmente para Panamá y el Perú, donde eran vendidos como esclavos. Segun el cálculo aproximativo del piadoso Obispo, quinientas mil victimas hubieron de pasar así de los campos patrios al suelo extranjero.

Otro festigo ocular, Oviedo, hace ver á que punto de barbarie llegaba el tratamiento infligido á los indios: "En 1528, segun lo refiere en su historia, el tesoro Alonso de Peñalta, un caballero llamado Zurita y los hermanos Balleas, sañeron de la Ciudad de Leon, á fin de visitar las aldeas é indios que les pertenecian; ninguno de ellos volvió, habiendo sido devorados por sus propios vasallos."

Pedrarias Davila envió un Capitan con soldados para apoderarse de los malhechores; se arrestaron de diez y siete á diez y ocho caciques, á quienes Pedrarias hizo estrangular por los perros. Verificose la ejecucion del modo siguiente, el martes 16 de Junio del mismo año en la plaza pública de Leon. Se dió á cada individuo un baston en la mano, mandandole decir por un intérprete que se defendiese contra los perros y los matase á palos, si podia. Se soltaban en seguida contra él cinco ó seis cachorros que sus años querian enseñar para la caza. Como estos animales careciesen de experiencia, corrían ladrando al rededor del indio que los apartaba facilmente con su baston; mas en el instante en que se creia vencedor, se lanzaba contra él un par de mastines ó lebreros bien enseñados que en un momento le tiraban al suelo; los otros perros se echaban entonces sobre él, le estrangulaban, le destrozaban y arrancándole las entrañas, le devoraban. "Se despachó de este modo á esos diez y ocho malhechores que eran del valle de Ocotlán y de las inmediaciones. Hartos ya los perros, permanecieron los cadáveres en la plaza, pues se habia prohibido quitarlos sino para ser tratados de igual modo; sin lo cual los habrian quitado los indios en la misma tarde para comerselos en sus casas. Se dejaron en este lugar para infundir terror á los indigenas; pero, como el pais es caloroso, desde el segundo dia, empezaron á exhalar un hedor que llegó á ser insuportable y el cuarto dia, obligado á pasar por allí para ir á casa del Gobernador, le supliqué permitiese que se quitasen. Cedió el Gobernador á nuestros ruegos con tanta mas voluntad, cuanto que su propia casa se hallaba situada en la plaza. Mandó pues que se llevasen los cadáveres. No bien hubo dado tal orden, los Indios de las inmediaciones que vienen cada dia al mercado, los destrozaron y se los llevaron á sus casas, sin dejar el mas leve vestigio de ellos. Pretendian que se los llevaban á los campos, porque sabian que los cristianos tienen horror á la carne humana y les habian prohibido comerla; pero es muy cierto que la orden del Gober-

(*) Aquella antropofagia no es muy acorde, en nuestro modo de ver, con aquella índole mansa y apacible que Las Casas atribuye á los Indios de Nicaragua, pero no justifica en manera alguna la refinada crueldad de los Españoles. [Nota de Holinski.]